

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA Y LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE CIERRE: ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PROVIDAD - ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO)

INFORME DE CIERRE

1. CONTEXTO

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, se compromete con una gestión integrada y coordinada entre la Universidad, el sector empresarial y el Estado. A través de su Dirección de Extensión Académica y la modalidad de Proyectos Especiales, la institución trabaja de manera conjunta con diversos actores sociales e institucionales, con el objetivo de promover la transferencia de conocimiento y potenciar la proyección social. De esta manera, este enfoque contribuye al desarrollo del capital social y al crecimiento humano integral. Para materializar este propósito, el UMayor establece convenios y celebra contratos que permiten el acompañamiento y la ejecución de programas, proyectos y procedimientos en las áreas académica, administrativa, logística y operativa, apoyando la implementación de planes estratégicos tanto en el sector público como privado.

Dicho lo anterior, el presente documento tiene como objeto presentar el informe final del tipo de evento denominado “Ética de la función pública (providad - ética e identidad de lo público)” asignado a la competencia “Probidad, ética e identidad de lo público” como diplomado con una duración de 80 horas con un cupo de 40 servidores.

2. CONTENIDO TEMÁTICO

El diplomado de Ética de la función pública tuvo como objetivo general analizar, comprender y promover la ética en la función pública como un pilar fundamental para garantizar la integridad, transparencia y eficacia en la gestión gubernamental, contribuyendo así a la potenciación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Para lograr este propósito, el contenido del diplomado fue estructurado de la siguiente manera:

Módulo 1: Comunicación asertiva (12 horas)

- Expresión de necesidades y deseos.
- Manejo de críticas y feedback.
- Resolución de conflictos.
- Negociación y toma de decisiones.

Fechas programadas: 3, 4, 10 y 11 de septiembre del 2024, sesión virtual sincrónica.

Módulo 2: Principios y valores de la función pública (16 horas)

- Generalidades y definiciones.
- Marco legal.
- Valores.
- Principio.

Fechas programadas: 17, 18, 24 y 25 de septiembre y 1 de octubre del 2024, sesión virtual sincrónica.

Módulo 3: Política de integridad (12 horas)

- Generalidades y marco legal.
- Tipos de conflicto.
- Inhabilidades e incompatibilidades.

Fechas programadas: 2, 8, 9 y 15 de octubre del 2024, sesión virtual sincrónica.

Módulo 4: Participación ciudadana y rendición de cuentas (12 horas)

- Mecanismos de participación ciudadana.
- Tecnologías para la participación ciudadana.

- Evaluación de Políticas públicas.
- Acceso a la información pública.

Fechas programadas: 16, 22, 23 y 29 de octubre del 2024, sesión presencial (hibrida)

Módulo 5: Modelo de gestión y presupuesto (16 horas)

- Marco general y normativo.
- Presupuesto público y presupuesto participativo.
- Gestión y administración de los recursos públicos.

Fechas programadas: 30 octubre y 12, 13 y 14 de noviembre del 2024, sesión presencial (hibrida)

Módulo 6: Transparencia y ética pública (4 horas)

- Normativa y marco legal (Ley 2195 de 2022).
- Divulgación de la información.
- Acceso a la información.
- Prevención de la corrupción.
- Participación ciudadana y control social.

Fechas programadas: 20 de noviembre del 2024, sesión presencial (hibrida)

El curso fue dictado en la forma planeada, vale decir, cumpliendo con el total del contenido y en las fechas programadas.

La Umayor generó canales de comunicación que permitieron la entrega de información de forma expedita y en tiempo real, a fin de que los participantes conocieran el detalle de los aspectos técnicos, metodológicos y logísticos para el

desarrollo de cada sesión de trabajo. Los docentes encargados de dictar los programas fueron:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	MÓDULOS ASIGNADOS
Albeiro de Jesús Muñoz Giraldo	70193571	Módulo 1
César Augusto Giraldo Ceballos	71275110	Módulo 2
Charles Figueroa Lopera	98633213	Módulo 3
Carlos Andrés Rúa Pérez	8106319	Módulo 4
Carlos Mario Ramírez Betancur	71677499	Módulo 5
Milena Paola Mena Cuesta	40930036	Módulo 6

La comunicación empleada entre los docentes y los servidores públicos se trazó vía correo electrónico específico del programa (eticapublica@umayor.edu.co) y los correos registrados por el personal asistente. Mediante este correo se asignaron las sesiones virtuales, se envió los talleres y videos pertinentes al tema, se realizaron los formularios de asistencia, los formularios de evaluación de conocimientos previos, el formulario de conocimientos adquiridos y el formulario de nivel de conformidad.

2. CIERRE DE PROGRAMA

2.1 APROBACIÓN DEL PROGRAMA

El curso fue proyectado para máximo 40 servidores públicos, sin embargo, una vez abierta la inscripción, se registraron 39 personas, que equivale a una ocupación del 97.5%.

Para la expedición de la constancia de asistencia al curso, se exige que el participante haya asistido a mínimo al 60% de la programación; partiendo de esto,

se verificó que 28 personas reunieron los requisitos necesarios, es decir, cumplieron con una asistencia al 60% de las sesiones, lo que equivale al 70% de los participantes. A continuación, se lista las personas que cumplieron los requisitos para la obtención de la constancia de participación en el diplomado Ética de la función pública (providad - ética e identidad de lo público):

N°	CÉDULA	NOMBRE
1	53116709	ADRIANA RAMIREZ BENITEZ
2	32740607	ANA MARIA RIVERO ARROYO
3	1002201836	CESAR AUGUSTO RENGIFO TORRES
4	73135830	DÁMASO CARLOS APARICIO BENITES
5	7884492	GERMÁN SALGUEDO GONZÁLES
6	45505203	IVONNE PATIÑO
7	7959114	JAIME UTRIA FERNÁNDEZ
8	1143360424	JENNIFFER MÉNDEZ RUIZ
9	45548330	JESSICA MARIA GARCÍA RUIZ
10	1121900113	JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ FONSECA
11	80498276	JULIAN ALFONSO DUQUE RODRIGUEZ
12	45761979	LEUDIS DEL ROSARIO COLON CUADRO
13	33253683	LILIA ROSA JULIO PAJARO
14	45534057	LILLIBETH SOFÍA LICONA CASTILLA
15	45479402	LUZ STELLA BEJARANO MORALES
16	30882596	MABELIS DEL ROSARIO HERRERA DIAZ
17	45484072	MARTHA C VILLARREAL RAMOS
18	1143330442	MANUEL DARIO CASTRO GUZMAN
19	1047413112	MELISSA MARIN TOUS
20	52335069	MÓNICA MARCELA MERCHAN ULLOA
21	45689849	NANCY ISABEL MEJIA ESTRADA
22	72161891	ORLANDO RAFAEL SIERRA CAREY
23	30894752	RITA MARIA CASTILLA BELTRAN
24	33213749	SARA ELENA RAMÍREZ DEL 3

25	30895944	SULEIMA DEL ROSARIO SARMIENTO CASSIANI
26	45750563	WENDY GALVAN DE LA ROSA
27	73145151	WILMER EDUARDO HERRERA MONTALVAN
28	45489106	YANETH YADIRA CANTILLO JULIO
NUMERO DE INSCRITOS		NUMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS
39		28

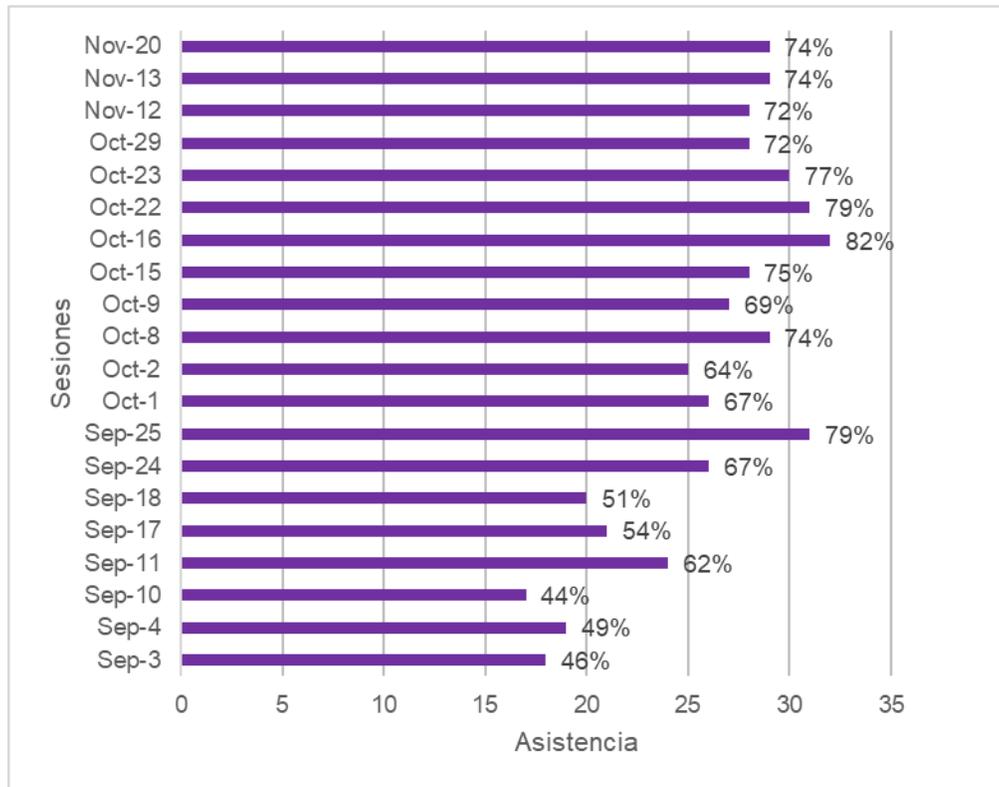
En el anexo 01 se encontrará el registro de todas las asistencias reportadas durante el programa desde el 03 de septiembre hasta el 20 de noviembre del 2024.

ANEXO 1. Asistencia diplomado Ética de la función pública (providad - ética e identidad de lo público):

2.2 ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES

Es importante recordar que, tal como lo indica el artículo 2.6.6.8. del Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, la participación en este evento de educación informal brindó oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, pero no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.

Como ya se mencionó, 28 de las 39 personas participantes cumplieron con el 60% de las actividades propias del diplomado. Sin embargo, se tuvo una participación en promedio de 26 personas por sesión tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Nota: la sesión del 30 de octubre del 2024 se programó como trabajo independiente

2.2 DESARROLLO DEL PROGRAMA Y CONOCIMIENTOS

Módulo 1: Comunicación asertiva

Este módulo tuvo como objeto que los servidores públicos adquirieran habilidades comunicativas para abordar y expresar necesidades o deseos, manejo de críticas, retroalimentación, resolución de conflictos, lenguaje de negociación y toma de decisiones, enfocado en un entorno organizacional especialmente en el sector público.

El docente que dirigió el módulo realizó una evaluación de conocimientos previos en donde abordó el uso de palabras asertivas para solucionar conflictos, o lenguajes no verbales para comunicar deseos o necesidades. También se trató las teorías de Maslow, McClelland y se trabajó las “Críticas” desde diferentes perspectivas interdisciplinarias para abordar lo social y los tipos conflictos que se pueden generar.

Una vez finalizado el módulo y acorde a la evaluación de conocimientos adquiridos, se observó que los participantes poseen un entendimiento en la sensibilización, capacitación y promoción de la ética en la función pública. Lo anterior, fomentando una cultura de integridad y responsabilidad en el servicio público al aplicar e integrar la comunicación asertiva bajo el rol de servidor público y en el cómo afrontar deseos, críticas o necesidades.

Módulo 2: Principios y valores de la función pública

El propósito del módulo consto en identificar los valores del código de integridad, resaltando el valor de la honestidad y el valor de la justicia, los cuales poseen importancia en la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales. Permitiendo el seguimiento, análisis y evaluación del empleo público, del

desempeño de la administración pública y la toma de decisiones para una mejor prestación del servicio público.

Acorde a la evaluación de conocimientos previos, los servidores públicos reconocen y entienden la diferencia entre los valores de la honestidad, justicia y el compromiso. De igual forma, comprenden como a través de la divulgación de información en el sector público, se involucra la honestidad y la veracidad, y como estas afectan el desempeño administrativo.

Luego de terminado el módulo y acorde a la evaluación de conocimientos adquiridos, se concluye que los participantes identifican los problemas específicos del sector público, y como el contexto influye en la interpretación y aplicación de los sistemas de valor, incluyendo como la honestidad está ligada a la verdad y su afectación en el proceso administrativo.

Módulo 3: Política de integridad

El módulo 3 tuvo como propósito, identificar un servidor público como el promotor de la materialización de los fines esenciales del estado señalados en el artículo 2 de la Carta Política, bajo la estructura principalística del derecho constitucional y del derecho administrativo en aplicación material al servicio público.

Para lograr el propósito del módulo, y acorde a la evaluación de conocimientos previos, los encuestados reconocen que el contexto de una situación particular en la prestación del servicio ha de marcar la línea de aplicación de los principios y valores de la ética pública. Sumado a esto, afirman que la eficiencia administrativa está asociada al logro de los fines esenciales del estado, desde la perspectiva de

optimización de los recursos disponibles y como la honestidad en el servicio público requiere un comportamiento desde la verdad.

En conclusión y acorde a la evaluación de conocimientos adquiridos, se evidencia que los participantes identifican las faltas disciplinarias en que puede incurrir un servidor público. Igualmente, comprenden como un servidor público responde disciplinariamente, y asimilan a plenitud la función de la Procuraduría General de la Nación.

Módulo 4: Participación ciudadana y rendición de cuentas

El objetivo del módulo consistió en presentar los mecanismos de participación ciudadana, contenidos en la Constitución Política y en la Ley, con la intencionalidad de situarse normativamente en cuanto a su contenido y formas de ejercerlos.

Se realizó la prueba de conocimientos previos, diligenciada por 28 servidores públicos, en donde se resalta el entendimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana que operan en el ordenamiento jurídico nacional, por parte de los servidores públicos. Asimismo, la transparencia en Colombia y sus principios, acordes a la ley 1712 de 2014, en donde se explica y contextualiza el voto, el referendo, y la consulta popular.

Una vez finalizada el contenido del módulo y basado en los resultados de la evaluación de conocimientos adquiridos, se evidencia que, los participantes asimilaron los procedimientos y los sujetos que pueden ejercer los mecanismos de participación ciudadana, incluidos en la Constitución Política de Colombia y desarrollados por las Leyes 134 de 1994 y 1757 de 2015.

Módulo 5: Modelo de gestión y presupuesto

El propósito de este módulo 5, radica en comprender la diferenciación entre presupuesto público y presupuesto participativo; desde el contexto de la ética pública.

Acorde a la evaluación de conocimiento previos, diligenciada por 11 servidores públicos, se observó claridad por parte de los participantes, en responder y entender que es el presupuesto público y el presupuesto participativo, que lo conforma y cuales herramientas son usadas para promover la transparencia de este. Cabe destacar que son funcionarios públicos con conocimientos amplios en esta materia.

Finalizado el módulo y acorde a la evaluación de conocimientos adquiridos, los servidores públicos, fortalecieron sus conocimientos sobre las normas, decretos y leyes que regulan el presupuesto público y el presupuesto participativo. De la misma manera, adquirieron bases administrativas para su planeación, ejecución, liquidación y cierre.

Módulo 6: Transparencia y ética pública

Este módulo tuvo como objetivo principal sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la integridad en el ejercicio de sus funciones, fomentando prácticas que garanticen el acceso a la información, la rendición de cuentas y el cumplimiento de principios éticos en sus entornos laborales.

Para lograr lo anteriormente mencionado, se abordaron los principios y valores fundamentales que guían la conducta de los servidores públicos y ciudadanos en general, con el fin de garantizar una gestión transparente y al servicio del bien

común. Se profundizó en las leyes vigentes que regulan y sancionan conductas corruptas en Colombia, y como se establece medidas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Finalizado el módulo, se realizó un caso de estudio como evaluación final, en donde se observó que los asistentes logran identificar los riesgos de corrupción, aplicar normas de conducta ética y reconocer los mecanismos legales existentes para promover la transparencia. Asimismo, se proporcionaron herramientas prácticas para la toma de decisiones éticas con un análisis profundo y debatible sobre dilemas éticos relevantes en la función pública.

3. NIVEL DE CONFORMIDAD FRENTE AL CURSO

En este apartado se evaluó el nivel de conformidad de los servidores público frente al diplomado Ética de la función pública “Providad - ética e identidad de lo público”, para esto se abordó el tema desde 5 apartados evaluando cada uno de estos en una escala de 0 a 5 siendo 5 la mayor calificación de satisfacción.

A continuación, se muestran los resultados:



Nota: La encuesta de conformidad fue diligenciada por 20 servidores públicos.

ANEXO 17. Encuesta nivel de conformidad.

Así mismo, los servidores públicos dejaron algunas opiniones respecto al programa; entre las más relevantes están:

Se resalta del diplomado,

Conocer más a fondo sobre los procesos de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas. Asimismo, los temas propuestos fueron de gran utilidad en el desarrollo de nuestras funciones como servidores públicos.

Como sugerencias para mejoramiento en próximas actividades de formación, están entre otras:

Una mayor intensidad horaria, que sea presencial, intentando no cruzarla con los horarios laborales; igualmente, solicitan hacerlos más prácticos y en aula de informática, despejando dudas y retroalimentación instantánea.

Conclusiones del informe

1. Relevancia del programa:

El diplomado "Ética de la función pública (probidad, ética e identidad de lo público)" fue diseñado y ejecutado en concordancia con los objetivos de promover la ética, transparencia y eficacia en la gestión pública. Los contenidos abordaron aspectos esenciales para potenciar la cultura ética y las habilidades en la función pública.

2. Cumplimiento del programa:

El desarrollo de las actividades y contenidos se llevó a cabo según lo planeado, respetando los horarios, módulos y objetivos. Los participantes recibieron una formación integral que incluyó tanto aspectos teóricos como prácticos.

3. Asistencia y certificación:

De los 39 inscritos, 28 cumplieron con los requisitos mínimos de asistencia (70% de los participantes). Esto refleja un nivel de compromiso considerable, aunque existe margen para mejorar la retención y participación.

4. Conocimientos adquiridos:

La evaluación de conocimientos previos y adquiridos mostró avances significativos en todos los módulos, evidenciando que los objetivos de aprendizaje fueron alcanzados. Los participantes demostraron comprensión

y aplicación práctica de temas relacionados con integridad, presupuesto público, participación ciudadana y transparencia.

5. Satisfacción de los participantes:

Según las encuestas, el nivel de satisfacción fue alto. Los temas tratados fueron útiles para las funciones laborales de los servidores públicos. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la modalidad y duración del programa.

6. Impacto en la función pública:

El diplomado contribuyó a potenciar las competencias éticas y administrativas de los servidores públicos, mejorando su capacidad para actuar con transparencia, rendir cuentas y fomentar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Recomendaciones

1. Ampliación de la intensidad horaria:

Se sugiere incrementar la duración del programa para permitir una mayor profundización en los temas tratados, especialmente en aquellos que demandan aplicación práctica como rendición de cuentas y uso de herramientas tecnológicas.

2. Modalidad de enseñanza:

Implementar más sesiones presenciales y prácticas, especialmente en aulas equipadas con recursos tecnológicos. Esto facilitaría el aprendizaje interactivo y la resolución inmediata de dudas.

3. Flexibilidad en los horarios:

Diseñar la programación considerando los horarios laborales de los servidores públicos, lo que podría aumentar la asistencia y participación, donde se deja claro que durante la ejecución del proyecto su tuvo en consideración las solicitudes de cambio de horario para los encuentros.

4. Evaluación y retroalimentación constante:

Incluir mecanismos de retroalimentación más frecuentes durante el desarrollo de los módulos, permitiendo a los participantes y docentes ajustar el ritmo y enfoque según las necesidades del grupo, en este punto los docentes realizaron las realimentaciones correspondientes.

5. Promoción de una mayor participación:

Diseñar estrategias que incentiven la inscripción y asistencia completa de los participantes, como alianzas con entidades para otorgar reconocimientos adicionales o beneficios laborales.